



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL GONZÁLEZ PRADA"**

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 330-2024-DG-IESPP "MGP"**

Villa El Salvador, 08 de noviembre de 2024

Visto, en el acta de reunión que obra en el libro de actas de dirección general con fecha de 04 de noviembre de 2024 de folio 300 al 305 y demás documentos se tiene a la vista.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se establece el marco normativo para la creación, licenciamiento, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior, tanto públicos como privados, así como para el desarrollo de la carrera pública docente en estos institutos;

Que, el artículo 88 de la Ley N° 30512 regula el encargo de funciones como una acción de personal de carácter temporal y excepcional, que permite ocupar un cargo vacante o el de un titular ausente, sin generar derechos de permanencia, y establece que el encargo puede renovarse hasta completar el ejercicio fiscal correspondiente;

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, dispone que, mientras se implemente la selección y designación de directores y responsables de áreas y unidades en los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos, el proceso de encargatura se registrará por las normas emitidas por el Ministerio de Educación;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", que establece criterios, requisitos y procedimientos de evaluación para la encargatura de funciones de gestión pedagógica en el marco de la Ley N° 30512 y su Reglamento;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU, se modificaron diversos numerales de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, en lo relativo a los criterios y procedimientos para la encargatura de dichos cargos, de acuerdo con el anexo 1 de la mencionada resolución;

Que, asimismo, la Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU incorporó nuevos numerales y literales en la Norma Técnica, junto con anexos adicionales, con el propósito de precisar y ampliar las disposiciones para la encargatura de funciones en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, conforme al anexo 2 de la citada resolución;

Que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes y en función de asegurar la continuidad en la gestión pedagógica, es necesario aprobar el cronograma del proceso de renovación de encargatura de funciones de gestión pedagógica en el IESPP "Manuel González Prada";

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°. APROBAR**, el Cronograma del Proceso de Renovación para el Encargo de Funciones de Puesto y Funciones de Gestión Pedagógica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Manuel González Prada" correspondiente al año 2024 para su implementación en el año 2025, conforme a las normas vigentes.



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL GONZÁLEZ PRADA"**

N°	ETAPAS	DURACIÓN (días hábiles)	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas al proceso de renovación	11/11/2024	C.E.
2	Inscripción al proceso de renovación	12/11/2024	Postulantes
3	Evaluación de evidencias de desempeño en el cargo (según su plan de trabajo)	13/11/2024 AL 20/11/2024	C.E.
4	Publicación de resultados preliminares del proceso de renovación	21/11/2024	C.E.
5	Presentación de reclamos	22/11/2024	Postulantes
	Absolución de reclamos	25/11/2024	C.E.
6	Publicación de resultados finales y emisión de resoluciones de encargo	26/11/2024	C.E.
	<b>TOTAL</b>	<b>10 días hábiles</b>	

**ARTICULO 2°. DISPONER**, la difusión de la presente resolución en los canales institucionales del IESPP "Manuel González Prada" para su conocimiento y cumplimiento por parte de los involucrados.

**ARTICULO 3°. INFORMAR**, a la Dirección de Educación de Lima Metropolitana para el cumplimiento de la publicación de la convocatoria y se remita la información a la Dirección de Formación Inicial Docente del MINEDU para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**Dra. Ana María Palomino Mercado**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**IESPP MANUEL GONZALEZ PRADA**